Asunción, 22 de octubre de 2012.

DAF/UOC Nº 97/2012.

SEÑOR
Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, se dirige a Usted a los efectos de comunicar la Aclaración Nº 1, que hace referencia a las consultas realizadas con relación al Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación en la modalidad de Concurso de Oferta Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION PARA LA SENAD".**

ACLARACIÓN Nº 1:

Consulta 1.: En el Pliego en la Sección III – Suministros Requeridos – Lista de Bienes en el Ítem 4 se solicita: 52161523003 – Radio Base VHF con estándar Semi – militar analógico/digital.

Solicitamos tener a bien aclarar el término "semi-militar" solicitado en la Lista de Bienes, ya que luego en la descripción del bien, se solicita cumplir con estándares militares MIL-810.

Respuesta 1.: Entiéndase que la convocante solicita el cumplimiento de todos los estándares MIL STD-810 C/D/E/F.

Consulta 2.: En la descripción de los equipos solicitados en la Licitación se menciona: Certificado de distribución o representación en el Paraguay como mínimo con 2 años de antigüedad.

Teniendo en cuenta que este requerimiento restringe la participación a las empresas que poseen la Representación/ Distribución por un plazo menor a lo solicitado, solicitamos eliminar o modificar este requerimiento permitiendo la participación a más cantidad de empresas y de esta forma contar con un abanico de ofertas y posibilidades mayores de elección para esa Institución.

Respuesta 2.: La convocante se ratifica en los términos mencionados en las Especificaciones técnicas de la Licitación.

Consulta 3.: En la descripción de la **Radio Portátil y la Radio base VHF** se menciona que los radios portables y móviles **"Debe contar con capacidad de recibir por lo menos una placa de expansión".**

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD

Favor informar que tipo de placa (que funciones desempeñaría) se estaría conectado y la configuración física y eléctrica de la misma.

Respuesta 3.: Los equipos descriptos en el ítem 1, ítem 2 e ítem 4 deberán incluir una placa de expansión para ubicación GPS, además de la antena para GPS en el ítem 4. Este ítem será Adendado.

Consulta 4.: En la descripción de los radios se solicita **"Capacidad de monitoreo remoto del radio". Rogamos tener a bien aclarar el concepto de esta función.**

Respuesta 4.: Se refiere a la capacidad de monitoreo GPS.

Consulta 5.: En la descripción de los radios portátiles se menciona **"Botón PTT grande y contextualizado". Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, solicitamos se sirvan clarificar el significado de este requerimiento.**

Respuesta 5.: La convocante se ratifica en los términos de las especificaciones técnicas. "Botón PTT grande y contexturizado", se refiere a la rápida ubicación del Botón así como de fácil manejo.

Consulta 6.: En la descripción de los radios vehiculares y radios base se solicita la función de **"roaming automático en RSSI". Rogamos tener a bien realizar las aclaraciones técnicas detalladas acerca de la solicitud de la función solicitada.**

Respuesta 6.: Se refiere a la capacidad de no necesitar cambiar de canal para la detección / operación con la repetidora.

Consulta 7.: En las radio bases se solicita:

a)"Privacidad y encriptación integrada". Aclarar técnicamente esta función y porqué no se solicita en los radios móviles y portables;

Respuesta 7.a: Se refiera a que la convocante tendrá la capacidad de introducir su propio código de encriptación.

b) Se solicitan antenas "de 2 aros de 15 dB de ganancia". Aclarar técnicamente el tipo de antena y confirmar si la expresión correcta es "de 2 elementos" de 15 db de ganancia y si las antenas son direccionales u omnidireccionales".

Respuesta 7.b.: La convocante se ratifica en los términos del PBC.

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD

Consulta 8.: En los radios HF se solicita **"nivel variable para conector de audio". Rogamos se sirvan aclarar técnicamente cuál es la función y si es para audio de recepción o de transmisión.**

Respuesta 8.: Se refiere a la capacidad de amplificar el audio del micrófono. Y es para recepción y transmisión.

Consulta 9.: Para la correcta cotización en la presente licitación, solicitamos se sirvan aclarar por qué solicita en los radios móviles (vehiculares) una "batería de Li-Ion alta capacidad" ya que los mismos van conectados eléctricamente a la batería del vehículo.

Respuesta 9.: La convocante aclara no considerar la batería ion litio de alta capacidad en el ítem descripto.

Consulta 1.: En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1. Lista de Bienes, Especificaciones Técnicas, CARACTERISTICAS DE RENDIMIENTO/ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS: Ítem 1: Radio Portátil, se solicita auriculares con transductor de sien, los cuales son propietarios de los equipos MOTOROLA. De esta forma, no existe forma de cumplir con el requerimiento con otra marca de equipo que no sea la mencionada anteriormente.

Esto restringe la posibilidad de participación abierta a otros potenciales oferentes y se lesiona el principio de "Igualdad y Libre Competencia" establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas – Art. 4to."

En razón de lo expresado, solicitamos sea retirado el requisito de auriculares con transductor de sien y pueda ofertarse otro tipo de auriculares para operaciones tácticas

Respuesta 1.: La convocante se ratifica en los términos mencionados en las Especificaciones técnicas de la Licitación y en la Adenda Nº 03.

Consulta 2.: En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1. Lista de Bienes, Especificaciones Técnicas, CARACTERÍSTICAS DE RENDIMIENTO/ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS: Ítem 5: Estación Repetidora, se solicita que sea ofertada una estación repetidora de 100 W.

De manera a dar la posibilidad de mayor participación de oferentes con distintas marcas de equipos, dando lugar a la libre competencia y favorecer la política de ahorro en gastos del Gobierno mediante la diversidad de propuestas técnicas y económicas, solicitamos poder ofertar estaciones repetidoras con potencia de salida a partir de 50W.

Respuesta 2.: La convocante se ratifica en los términos mencionados en las Especificaciones técnicas de la Licitación y en la Adenda Nº 03.

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD

Consulta 1.: Ítem Nº1- Radio Portátil: Solicitamos se sirvan aclarar si es correcto el pedido de 20 equipos de radio portátil con 2 auriculares cada uno? Es decir: 40 Auriculares en total.

Respuesta 1.: Donde dice 2 auriculares debe decir un auricular y una batería de reserva. Este ítem será Adendado.

Consulta 2.: Ítem Nº2- Radio Vehicular: Solicitamos aclarar si se debe cotizar la instalación de los equipos móviles a los vehículos que la convocante designe?

Respuesta 2.: La convocante se ratifica en los términos mencionados en las Especificaciones técnicas de la Licitación.

Consulta 3.: Ítem Nº3- Antenas de 2 elementos: A efectos de que las ofertas a ser presentadas sean comparables y que la convocante obtenga exactamente lo que espera de las mismas, solicitamos aclarar si la antena que solicitan es para las radio bases solicitadas en el ítem 4?. O Deberá ser provista por separado del ítem 4 para otros equipos ya existentes?

Respuesta 3.: Deberá ser provista por separado del ítem 4 para otros equipos.

Consulta 4.: Ítem Nº4- Radio Base VHF analógico/digital:

a) Solicitamos aclarar si es correcto el pedido de 1 antena de dos aros ya que en el ítem Nº 3 se encuentran solicitadas antenas del mismo tipo.
b) Solicitamos aclarar donde serán instaladas las radio bases.

Respuesta 4:

a) La convocante se ratifica en las especificaciones técnicas del Ítem 4.
b) Por razones de seguridad no se pueden dar a conocer exactamente la localización de las radio bases.

Consulta 5.: Ítem Nº5- Estación Repetidora:

a) Solicitamos nos puedan indicar los sitios donde serán instaladas las Repetidoras. Ya se dispone de torres para la instalación de antenas?. De qué altura son las torres disponibles?
b) Puesto que se solicitan repetidoras con capacidad de conexión vía IP con otros sitios, solicitamos aclarar si el enlace IP deberá ser cotizado por el proveedor o si el mismo ya se encuentra disponible por la convocante. En este sentido cobra relevancia la consulta anterior de manera a poder cotizar una opción viable y correcta en caso de ser requerida la implementación del enlace IP.

Respuesta 5:

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD

a) **No se pueden dar a conocer la ubicación exacta de los sitios, aclarando que en dichos sitios se cuentan con torres que en promedio alcanzan los 50 mts. de altura.**
b) **Deberá ser cotizado por el proveedor, siendo que uno de ellos debe ser de 254 kbps (mínimo), con enlace móvil satelital, para ser empleado en repetidora móvil y otro a ser utilizado en el sitio de instalación de repetidora fija (en área metropolitana), con mínimo de 254 kbps. Ambos deben permitir la implementación de enlace IP.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacer extensiva mis cordiales saludos de respeto al Señor Director.

Abog. Jessica Reyes
Encargada UOC
SENAD